



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. No. 70 ALC. N° 265/21 INF. 65.

Sucre, 07 de julio de 2021
H.C.M. Alc. N° 265/21

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



Q-3645

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual N° 70 de 07 de julio de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 65/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

PLIEGO INTERPELATORIO A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 32/2021

La Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, al no satisfacer las respuestas realizadas en la Petición de Informe Oral N° 32/2021 determina en sujeción al Art. 161 y 162, del Ley Autonómica Municipal 027/14. Interpelar a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, referente a "Deudas actuales del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre e iliquidez financiera del POA 2021" a ser desarrollada en el Pleno de Concejo Municipal el día lunes 19 de julio de 2021 a horas 10:00 a.m.

Informe su autoridad por intermedio de las instancias que correspondan, con documentación de respaldo los siguientes puntos:

- 1.- Considerando que en la PIO N.º 32/21, su autoridad informó que en estado de "Devengado" acumulado al 2020 existe un monto aproximado de 16 millones de Bolivianos pendientes de su cancelación, informe que medidas asumió a la fecha para la regularización de estos compromisos institucionales.
- 2.- Considerando que en la PIO N.º 32/21, su autoridad informó que existe una deuda con varias empresas constructoras por la ejecución de diferentes proyectos de Inversión Pública de aproximadamente 54.5 millones de bolivianos, informe que acciones asumió a la fecha para la regularización de estas deudas por ejecución de obras.
- 3.- Informe cual es la posición que asume como Ejecutivo Municipal frente al Contrato de Empréstito con la empresa ISSA CONCRETEC, referente a:
 - a) Los aproximadamente 42 millones correspondientes a planillas de ejecución de obras presentadas y facturadas por ISSA CONCRETEC.
 - b) Cuál es la posición legal respecto al Contrato de Empréstito con ISSA CONCRETEC de su autoridad, presente los últimos actuados presentados ante instancias judiciales, por parte del GAMS.
- 4.- Informe y presente que proyectos ejecuta la empresa ISSA CONCRETEC para el GAMS, que se encuentren fuera del Contrato de Empréstito, señale nombre del proyecto, Monto de contrato, cronograma de ejecución, actual ejecución física y financiera por proyecto y que medidas tomó respecto a esta situación.



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. No. 70 ALC. N° 265/21 INF. 65. | 2

5.- Informe cual es el monto a transferir a la Empresa Municipal de Aseo Urbano EMAS, correspondiente a la gestión 2021, presente el Convenio con EMAS y el desembolso realizado a la fecha, junto con el presupuesto en el POA 2021.

6.- Informe cual es el presupuesto en el POA 2021, para el pago por servicios a la Empresa Municipal de Áreas Verdes EMAVS, así como el monto ya cancelado a la fecha.


7.- Considerando que en la Rendición Publica de cuentas que realizó su autoridad señaló que existe una sobre estimación de recursos en la fuente de Recursos Propios y constatando que en el POA 2021 todos los recursos propios presupuestados (sobre estimados) se encuentran asignados a diferentes proyectos y programas, señale de manera clara y concreta a cuales afectará esta sobre estimación de 80 millones y cuáles serán los programas o proyectos priorizados con esa fuente para esta gestión, que medidas administrativas ejecutó respecto a esta sobre estimación de recursos propios.

8.- Presente el convenio entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y el Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos de la Juventud COBOL, asimismo informe el monto transferido a la fecha y el cronograma de desembolsos pendientes y fecha de realización de los juegos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Sra. Carmen Rosa Torres Quispe
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**